

DECRETO ALCALDICIO N° 0000742

QUINTERO, 09 MAR. 2017

VISTOS:

1. La carta del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Quintero, de fecha 1 de marzo 2017, solicitando autorización para realizar colecta comunal los días 18 y 19 de marzo, dentro del territorio comunal;
2. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 955/74, acerca de la realización de rifas sorteos y colectas;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

AUTORIZASE, al Cuerpo de Bomberos de Quintero para realizar colecta comunal los días 18 y 19 de marzo de 2017.

DESIGNASE, a la funcionaria municipal, Gladys Pizarro Escobar como Ministro de Fe para el recuento de las erogaciones que se realizará en la Sede del Cuerpo de Bomberos de Quintero.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Administración
 4. Personal
 5. Archivo DIDECO.
- MCP/YGS/MCA/gpe